

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 3

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



51 PERIODO LEGISLATIVO

15 de junio de 2022

SESIÓN ESPECIAL

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CIDES, Juan Elbi

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

JEREZ, Marcelino Elban

GATTONI, Nayhibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélide Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

JOHNSTON, Carlos Alberto

Cerutti

APERTURA DE LA SESIÓN ESPECIAL

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de junio del año 2022, siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Buenos días a todas y a todos, la sesión estaba prevista para las 9 horas, hubo un encuentro a pedido de los representantes de los trabajadores de la órbita de salud, pidieron reunirse con los presidentes de los bloques y fue una reunión que se extendió hasta recién aquí, en la planta baja de la Legislatura.

Vamos a dar inicio a la sesión especial convocada para el día 15 de junio.

Por secretaría se constatará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión especial del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Gerardo Blanes y al señor legislador Sebastián Caldiero a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de salud para el señor legislador Carlos Johnston.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 239/2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 1º de junio de 2022. Visto: Los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.**- Convocar a la Cámara para el día 15 de junio de 2022 a las 9 horas a efectos de designar al Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto.

Artículo 2º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as en concordancia con el Artículo 1º

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

**DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO DE LA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO****Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde dar inicio al único tema del Orden del Día, poner en consideración la designación del Defensor o Defensora del Pueblo y Defensor o Defensora del Pueblo Adjunto según los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución de la Provincia de Río Negro y la Ley K número 2756.

Les recordamos que la votación se realizará por el sistema electrónico, al igual que se hace en las sesiones ordinarias.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – La verdad que primero pedir disculpas por la demora en el arranque con los que están expectantes con el tema de la renovación del cargo de Defensor o Defensora del Pueblo, titular y adjunto; pero bueno, el tema que tuvimos era de trascendencia y de gran importancia, así que creo que todos vamos a entender la demora.

Venimos hoy a concluir un proceso que se inició ya hace un tiempo, un proceso de selección que cumplió con todos los pasos administrativos, con todo lo que establece la ley con su reglamento; que hay que hacer también un reconocimiento a los legisladores anteriores que definieron un esquema más claro, más amplio, más transparente para la selección, y que fue tomado incluso de aquella propuesta que el Presidente Kirchner hizo en su momento para la selección de jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2/Brandi

Y por eso tuvimos la oportunidad todos los presidentes de los bloques y algunos legisladores que querían participar, de escuchar los proyectos, las propuestas, los planteos que tuvieron o que tenían intención de presentar aquellos inscriptos que, por suerte, y como fue hace 5 años, superamos los 20, con una gran diversidad en cuanto a la cuestión geográfica.

Decía que había habido una diversidad en cuanto a la representación geográfica de los candidatos, en cuanto a la pertenencia a diferentes sectores y profesiones, en cuanto a las posturas que tenía cada uno. Luego de haber escuchado a todos los postulantes nos tocó a los presidentes de los bloques en Comisión de Labor Parlamentaria hacer, como dijo en su momento el presidente de mi bloque, que hoy es el vicegovernador y presidente de la Legislatura, una lista corta, porque de esos 20 postulantes tuvimos que definir entre 10, que no quiere decir que los otros 10 no estaban a la altura, no estaban en condiciones sino que había que tomar una decisión de seleccionar los que a nuestro criterio, eran los más acordes a lo que estábamos buscando como proyecto para la continuidad de la Defensoría del Pueblo.

Quiero resaltar también que dentro de los postulantes se volvieron a presentar defensores adjuntos como la doctora Yappert, el doctor César Domínguez, como Nadina Díaz, Adriana Santagati que estaba en el cargo pero que consideró que tenía más para darle al Organismo, eso habla del compromiso y de la necesidad que genera en quien los conduce o quien participa.

Quiero también reconocer y hacer mención a dos defensores del pueblo que creo que si quienes conducen y quienes ocupan el rol, toman como modelo y miran y actúan y trabajan como lo hicieron el ingeniero Kugler y especialmente Nilda Nervi de Belloso, la Defensoría del Pueblo va a lograr ser o cumplir los roles y los objetivos para la cual fue creada, la Defensoría del Pueblo no es un trampolín político, la Defensoría no es un lugar que se usufructúe para un beneficio personal.

3/Millaguan

La Defensoría del Pueblo requiere mucha vocación, requiere mucha escucha y requiere mucha empatía con quien va a reclamar.

Con lo cual, luego de todo el proceso de selección y luego de un debate en el bloque de legisladores del oficialismo, con una gran mayoría en esta Cámara, somos 28, obviamente que se requiere y allí también estuvo una muy buena visión de la creación del cargo, de que se requiere una mayoría especial, no muchas leyes son las que nos exige los dos tercios de la totalidad de los miembros; eso es para evitar esto, para evitar que una institución que tiene que cumplir un rol, a veces se confunda y se transforme en un apéndice político de alguna gestión.

Después de evaluar, de mirar los perfiles, de buscar qué era lo que queríamos para la Defensoría del Pueblo y de estar a la altura de lo que la sociedad hoy nos está reclamando a la política, fue que desde el bloque hemos definido proponer para que continúe en el cargo de Defensora titular a Adriana Santagati, por los motivos que hemos hecho público, porque creemos que tiene la experiencia, porque ha tenido empatía, porque ha tenido recorrido, porque ha tenido territorialidad, porque ha estado siempre acompañando siempre a aquellos que han ido plantear reclamos, porque lo que no quiso fue buscar un rol

protagónico sino lo que buscaba era una solución a aquel ciudadano que utiliza a la Defensoría como un recurso.

Y para que la acompañe creemos que la persona adecuada es el doctor Álvaro Larreguy, por varias razones, pero la principal es porque sabemos de su compromiso, sabemos de su mirada y de su conocimiento que tiene especialmente respecto a todo lo que significa la jurisdicción de los Derechos Ambientales; y creemos que va a ser un gran complemento con Adriana.

Con lo cual, presidente, la moción de este bloque, a la cual esperamos y deseamos que el resto de los legisladores nos acompañen, porque estamos siendo totalmente transparente. Yo sé que muchos esperaban que la decisión que estuviéramos tomando no fuera esta, fuera otra, y creo que estamos dando esta oportunidad de que nos acompañen, porque lo que estamos buscando es que la Defensoría del Pueblo siga siendo la Defensoría de los ciudadanos de la provincia de Río Negro, donde puedan ir a generar sus reclamos con total tranquilidad de que van a ser escuchados y que va a haber un canal para lograr una solución de manera objetiva.

Reitero, la propuesta es Adriana Santagati de Defensora titular y el doctor Álvaro Larreguy como Defensor Adjunto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tengo más pedido de uso de la palabra, antes que nada dejar en claro que hay una moción planteada por el legislador López, que debe ser sujeta a votación, lo haremos después del uso de la palabra; a la señora Adriana Santagati como propuesta para cargo de la Defensora del Pueblo y Álvaro Larreguy, Defensora Adjunto al pueblo de la Provincia.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Muchas gracias, presidente.

Escuchaba atentamente al presidente del bloque del oficialismo dar las razones y la buena noticia para todos los rionegrinos. Contarles, los presidente de los bloque y a los secretarios legislativos les tocó participar de las distintas entrevistas, la buena noticia es que hubo una gran cantidad de inscriptos que verdaderamente nos puso el enorme desafío de elegir.

4/Verteramo

La buena noticia para quienes terminan siendo depositarios de la confianza y el trago amargo que es para nosotros tener que decir que no a tantas propuestas tan dignas, a tantas presentaciones con tanta vocación, con tanto espíritu de participación republicana que se vio en las distintas formulaciones y candidaturas.

Ya el hecho de elegir 10 fue doloroso para muchos, llegar a esta última instancia y mocionar las dos últimas candidaturas, esto había más, para todos esos rionegrinos y rionegrinas que vinieron humildemente y con muchísima vocación a dejar lo mejor de sí, a exponerse con todo lo que ello significa. Así que, en primer lugar, quiero dejar a ellos ese reconocimiento y agradecerles en nombre de todos los rionegrinos, la predisposición, el esfuerzo, el esfuerzo de construir una propuesta, de venir, de defenderla, de viajar en muchos casos, me parece que no es algo que puede quedar soslayado, me parece que en esto, por lo menos, las palabras de reconocimiento por ese esfuerzo.

Y fundamentalmente el agradecimiento en nombre de todos los rionegrinos por haberse acercado a participar y ampliar la oferta de este cargo tan relevante, este cargo tan importante que, ya lo señalaba López, a la inteligencia del legislador al momento de construir la ley, genera la posición del defensor adjunto en la búsqueda de estas mayorías especiales que de manera muy puntual y excepcional el constituyente puso en la Carta Magna; construir mayorías significa escuchar distintas propuestas; y en algo que para nosotros ya no es sorpresa, la predisposición del oficialismo en esto, vuelva otra vez el reconocimiento de aceptar la propuesta que humildemente desde nuestro bloque, impulsábamos a través de la figura del doctor Álvaro Larreguy a quien, por supuesto, nosotros sostenemos como defensor adjunto, al tiempo que aceptamos con total franqueza, con total honestidad y de total agrado la nominación en la continuidad en esta renovación de voto de confianza a la defensora Adriana Santagati.

De allí entonces, que las palabras de los tres integrantes de este bloque y seguramente algún compañero más que se va a sumar a esta propuesta, queremos adelantar el voto afirmativo por la moción dada por juntos somos Río Negro y así también manifestar el voto positivo para Adriana Santagati como Defensora del Pueblo y al doctor Álvaro Larreguy como Defensor Adjunto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien, legislador. Le recuerdo que los votos van a ser electrónicos, así que se emitirán al final de las alocuciones.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el legislador López y el legislador Rochás, quiero poner en valor aquellos 20 postulantes que con buenas intenciones y con un compromiso por la vida pública de esta provincia, se presentaron ante nosotros y en esas entrevistas que fueron, desde ya, muy ricas, tuvieron allí

para con nosotros propuestas de trabajo, planes estratégicos y por caso, fue Adriana Santagati quien mostró un plan estratégico que, sin dudas, influyó para que finalmente sea elegida.

Fue Adriana Santagati también y tengo que ponerlo en valor quien se puso al frente de la pelea de Padres Organizados, quien nos escuchó fue Adriana Sanatagati; también la que me mandó a la oficina de la Agencia de Recaudación Tributaria cuando yo le pregunté por el impuestazo. Es decir, hay cosas que me gustaron y cosas que no, pero también fue la gestión de Adriana Santagati quien elaboró un informe sobre los días perdidos de clases y sobre la educación en esta provincia que después, la base de ese informe sirvió para que la ministra saliente nos mandara un informe muy acabado sobre la situación de educación en esta provincia.

Quiero también decir que esta es una suerte de tercer tiempo para Adriana y que por supuesto, esperamos que no se lo tome como un pase a planta permanente sino que siga y que confirme su voluntad de hacer un aporte a la vida pública de esta provincia.

Quiero poner en valor también que el partido de gobierno resistió la tentación de poner a alguien con un perfil político alto para poner finalmente a alguien con mayor conocimiento en el cargo, eso también quiero ponerlo en valor.

5/Bijarra

Y finalmente uno es lo que en la escuela aprende, la universidad, pero fundamentalmente lo que viene de la casa.....y Alvaro es...hijo... es hijo del Vasco Larreguy... (se emociona) ...Cuando juré como legislador pensé en jurar por la memoria del Vasco y... no lo hice por respeto a sus hijos, porque en esa relación apasionada con su padre también se sentían de esa amor excluyente de hijo. Pero Alvaro es un hermano que me da la vida y además de haber heredado el don de gente de su padre y el apasionamiento por la vida pública de su madre, es una persona absolutamente capaz y que no tengo dudas va a ejercer este cargo como lo hubiera hecho su padre o su madre o con esos valores que recibió de su casa. Entonces, para mí es un honor enorme que Álvaro tenga este desafío. Gracias (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, gracias legislador.

Si no hay más pedidos de palabra, recuerdo la moción que vamos a someter a votación. Por un lado y creo que es una obviedad porque así lo hicieron pero lo tengo que remarcar, lo voy a poner a consideración a mano alzada la decisión de votar en forma conjunta o una propuesta conjunta los cargos de defensor o defensora del pueblo y defensor o defensora del pueblo adjunto, son dos cargos que generalmente se votan por separado. la moción y propuesta del legislador López de hacerlo como fórmula en forma conjunta y quienes estén por la afirmativa de votarlo así, sírvanse de manifestarlo a mano alzada...

Ante una interrupción de la legisladora Martini dice él:

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –No, no te había visto.

Tiene la palabra la legisladora Martini y después entiendo que es una obligación poner a consideración la votación conjunta de los dos cargos.

Tiene la palabra la legisladora Martini.

SRA MARTINI – Gracias, presidente.

Bueno, fundamentalmente para justificar el voto de la bancada del Frente de Todos, nosotros no vamos a acompañar la propuesta del oficialismo.

Hemos tenido la oportunidad, he tenido la oportunidad como Presidenta de Bloque de escuchar a todos los oradores que pasaron por allí; al compromiso, por supuesto siempre exponerse y querer ser defensor o defensora ya de por sí tiene un alto valor de alguien que quiere ponerse en la lucha de batallar por la lucha de los derechos humanos, de poder hacer también fundamentalmente otro rol que tiene la Defensoría, que no es solamente garantizar los derechos de los rionegrinos y rionegrinas sino del control de la gestión del Gobierno provincial que es parte del rol que tiene la Defensoría del Pueblo.

Como bien dijeron los presidentes de los Bloques se eligieron 10 personas que, por supuesto estas 10 personas cumplieron como corresponde todos los requisitos que debían tener y por eso quedaron estas 10 personas preseleccionadas.

Bueno, y teniendo una gran diferencia con el oficialismo y con el resto de las bancadas, creemos que el rol del defensor o defensora del pueblo debe tener un rol protagónico en relación al control de la gestión.

Los temas que nosotros hemos tenido oportunidad de escuchar aquí en la bancada, los informes de gestión que se han realizado en realización de distintas temáticas, creemos que distan o por lo menos en función de lo que nosotros creemos que deben tener como función fundamental, distan de lo que nosotros queremos como temas importantes en la Provincia de Río Negro en función de ese control de gestión,

sobre todo los servicios públicos; del servicio de la educación; del servicio de la salud; del servicio de la seguridad ¿No?.

3/Salas

Hace poquito estuvimos, justamente hace 2 horas, y por eso es difícil meterse rápidamente en el tema, venimos de conversar con los trabajadores y las trabajadoras de salud, con uno de los médicos, con ASSPUR, con un gremio. Y pudimos escuchar justamente parte de todas aquellos temas que tiene hoy justamente la provincia en relación a los servicios de salud. Y lamentablemente no vimos una fuerte presencia...

-Ante interrupciones del señor legislador López, dice la

SRA MARTINI - ¿Qué pasa? Déjeme hablar legislador. No, déjeme hablar y no me moleste, y no quiero escucharlo legislador. Déjeme, respéteme. Yo lo respeté cuando estuvo hablando con los trabajadores de salud. Lo escuché atentamente. Bueno, entonces respéteme, respéteme.

-Ante interrupciones del señor legislador López, dice la

SRA MARTINI - No, no estuve en silencio. Le dije, justamente le dije a los trabajadores y trabajadoras de la salud todo lo que el bloque transparentó y trabajó en función de ese tema. Es una falta total de respeto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Continúe legisladora. Vamos con este tema.

SRA MARTINI – Por ende, todos estos temas, todos estos temas; de la salud; los hospitales, que esta bancada ha presentado varios pedidos de informe; varias situaciones de denuncia en función de situación que viven hoy los trabajadores y trabajadoras de la salud acompañándolos en sus reclamos con distintas comunicaciones. Parte del tema del I.Pro.S.S.; parte de los temas ambientales que bien se plantean en distintos lugares de la provincia, no lo vimos planteado durante estos años en los que ha transcurrido 10 años de gestión de la Defensora actual como adjunta; y ahora como Defensora.

Y creemos constructivamente, ojalá ojalá que en estos 5 años que vengan para adelante, estos temas: El servicio de transporte escolar con varias irregularidades, este y otros temas sean planteados en la nueva Defensoría del Pueblo. Porque eso es lo que debe garantizar la Defensoría del Pueblo, garantizar la eficacia de los servicios lo digo y lo dice el artículo de la ley, garantizar la eficacia de los servicios de educación, supervisa la eficacia en la prestación de los servicios públicos; perdón, lo dice la Constitución de la Provincia, en la Constitución de la Provincia lo dice.

Y esto es lo que queremos para nosotros. Y esa fue nuestra mirada, y esa fue la mirada y por eso es el rechazo del Bloque del Frente de todos.

Y además, creemos que también legítimamente nuestros postulantes y los que nosotros pretendíamos que llegaran a la Defensoría del Pueblo, tuvieran justamente esa mirada; de cercanía con el ciudadano pero fundamentalmente también del control de la gestión, para buscar esa eficacia en los servicios de salud, educación y seguridad.

También se habla de acuerdos. Seguramente estos acuerdos, que por supuesto no fueron realizados con el Frente de Todos, no pudieron transparentar esa mirada; que es desde allí donde se planteó la pluralidad, la mirada, la participación y el trabajo que para nosotros, como hoy lo decía el presidente de la bancada tiene que ver y quiero reconocerlo en el rol de Nilda Nervi.

7/Otermin

El trabajo, su compromiso, el reconocimiento de cada una de las personas que pasaron fue realmente emocionante el reconocimiento a esa mujer que supo transparentar el compromiso, el trabajo arduo cotidiano, porque un gobierno abarca temas absolutamente complejos, grandes, en distintos lugares de la provincia, y hubo un rotundo y contundente admiración, respeto de todos los postulantes que allí vinieron de Nilda Nervi. Y eso creo que es importante que hoy lo podamos destacar.

Y vuelvo a lo que significan los acuerdos de mayorías y minorías, evidentemente con la primera minoría no buscaron ese acuerdo, sí buscaron los votos, porque hoy podemos estar votando un defensor o defensora y un adjunto porque lograron los votos, esto no significa conseguir los acuerdos políticos para darle a la Defensoría mayor participación, mayor democracia, miradas, fundamentalmente posicionamientos de trabajo, de compromiso, de temas como la violencia institucional, que nos atraviesan, de temas diferentes que hemos vivido a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Y vemos que todo lo que transcurre en esta designación, de esta fórmula de designación, va muy cercano, muy pegadito a los intereses del Gobierno de Juntos Somos Río Negro.

Y así lo percibimos y por eso fue la propuesta de ampliar esa mirada porque como bien decía, es interesante, lo tengo por aquí y lo quiero leer, en un artículo, fíjense, en relación a lo que estoy diciendo,

un artículo del 14 de junio del Diario Río Negro, donde dice: “En contrapartida ,Santagati avanzó en su renovación y se reposicionó porque en Juntos Somos Río Negro valoran que sus acciones en sus diez años en la Defensoría, cinco como adjunta y cinco como titular, no significaron riesgos a las gestiones provinciales porque mantuvo sólidos vínculos con Weretilneck y con Carreras”.

Bueno, creo que ahí hablamos de imparcialidad, a esto se le llama imparcialidad creo que es más grave, ¿no?

Por ende, creo que no hay acuerdos verdaderos que sumen otras voces, otros perfiles y por otro lado, señor presidente, creo que en estas cuestiones tan importantes que nos atañen también vemos, lamentablemente lo digo, que vamos a tener una defensora y un adjunto pero, claramente esto no implica aceptar en nuestra provincia este acuerdo que claramente, es un acuerdo de una interna política que el oficialismo no soluciona.

Así que, en función de estos fundamentos que he traído y lamentando no haber podido trabajar, haber trabajado en acuerdos y consensos y fundamentalmente en lo que creo que tiene que ver y lo que esta bancada buscó, que es presentar, acompañar o apoyar propuestas que tuvieran otra mirada, una mirada comprometida de la provincia en los temas fundamentales como hoy traía, que pueda reclamar sobre el servicio de la eficacia de las prestaciones de salud, de las prestaciones de educación, es que esta bancada, señor presidente, no va a acompañar esta propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Antes de darle el uso de la palabra y entiendo para el cierre al legislador López, para pasar en limpio, sigue habiendo una sola moción de propuestas de candidaturas.

SRA. MARTINI – Perdón, señor presidente, me olvidé de algo muy importante que es hacer la propuesta de esta bancada, le pido disculpa, pero lo de hoy...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Por eso lo repasaba.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

8/Valla

SRA. MARTINI – Este bloque va a hacer la propuesta de Titular, Manuel Castañeda, acompañado por María Eva Scatena como Adjunta. Muchas gracias y disculpen.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No hay problema, por eso lo repasaba antes de cerrar, ahora sí tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que pensé que veníamos a elegir al Defensor del Pueblo y que íbamos a dejar de una vez por todas las chicanas, los planteos mezquinos, el egoísmo, la utilización, porque reivindican a Nilva Nervi de Belloso cuando la verdad hay que reivindicarla por lo que significaba Nilva Nervi de Belloso, pero lo que habría que hacer más que reivindicarla es imitarla, con hechos, con gestos; respetar a la institución Defensoría del Pueblo, respetar a la Democracia, respetar a las mayorías parlamentarias, que lo plantean como un acuerdo como si fuera algo espúreo, si la Constitución y el constituyente requirió 2 tercios del total de los miembros de la Cámara, es decir, 31 votos positivos, lo que estaba buscando el constituyente es que no se transformara el cargo del Defensor del Pueblo en lo quiere transformarlo, en lo que pretende transformarlo, en lo que entiende el Bloque de la oposición. El Bloque de la primer minoría porque por suerte hay diferentes bloques.

Pero pareciera que no hay consensos, pareciera que no hay respeto, pareciera que no hay democracia, cuando más de 31 legisladores van a acompañar una propuesta, cuando de 4 bloques que hay en el Recinto, 3 proponen, acuerdan, definen, acompañan con fundamentación, con visión, 2 candidatos; y pareciera que como no se eligen nuestros postulantes -cuando lo que estamos buscando es la independencia-, nuestros postulantes -que justo que dio la casualidad, presidente, 2 postulantes que son afiliados al PJ, que son militantes del PJ, que son asesores de Bloque del PJ-

¿Qué independencia buscan?, pobre Nilda, Nilda si estuviera militando, estaría militando en Juntos Somos Río Negro, no le quepa duda, presidente, porque cree en esto.

Porque por eso Mercedes Iberó, que era una excelente candidata, para evitar eso y para demostrar que nosotros pensamos como Nilda, no es la Defensora, con el dolor que nos tomó la decisión de no designarla como Defensora y tenemos que venir a escuchar acá hablar de democracia, ¿democracia de qué?, democracia de las minorías como les gusta a ellos.

Plantear acá y reivindicar opiniones de un Diario que tiene todo el derecho el periodista de opinar lo que cree, porque para eso es su rol, un Diario que hasta hace poco decían el *Clarín Rionegrino*, ahora parece que es la *Biblia*.

¿Qué me viene a decir? Estamos eligiendo, presidente, a dos excelentes funcionarios que van a cumplir el rol para lo cual los estamos eligiendo, uno porque ya lo cumplió, porque no vi a ninguno en ningún momento ni impugnar, ni denunciar, ni quejarse a la Defensora actual; al contrario, con cada uno y muchos de los que he hablado de manera personal hablan muy bien, pero como siempre hablan en *Off*, nunca se la bancan, no ponen nunca la cara, presidente.

Es refácil, cómo también es refácil hablar de la política de Salud que lleva este gobierno, política ejemplar con la construcción de nuevos hospitales, con nueva aparatología. ¿Pero saben qué?, eran mudos ahí adentro y era refácil desde la oposición tirar piedras, pero el 5,1 por ciento de la inflación que sufren todos los trabajadores, que todos los días hay pobres y cada vez más pobres por falta de una política económica, es responsabilidad de ellos, no nuestra, presidente. *(Aplausos)*.

Siempre, siempre, Juntos Somos Río Negro anda poniendo la cara, porque cuando Nación hecha la trabajadores, Juntos Somos Río Negro se pone al frente, porque dimos la cara con los trabajadores de ASPUR, porque no nos gusta que estén ahí reclamando, porque hacemos lo posible, presidente, y damos la cara, no somos los que hacen las cosas fáciles, es refácil decir *qué mal que está*.

Los rionegrinos no son tontos, 52 por ciento una vez, 54 por ciento otra vez.

9/Rojas

¿Sabe qué? Dentro de un año y medio van a tener la chance de nuevo de saber si están confundidos o no ¿Y sabe qué va a pasar, presidente? Vamos a ser gobierno de nuevo porque nosotros entendemos y vemos lo que dice la gente, cuando agarramos un camino y no es el que corresponde, escuchamos a la gente y rectificamos. Lo hemos hecho siempre, presidente.

¿Sabe qué? Tendría que preguntarle a Gerardo que sabe mucho más de las cuestiones psicológicas, pero eso que hizo la presidenta, creo que se llama proyección, es ver en otro lo que siente uno. El problema de interna lo tienen ellos, no nosotros, nosotros no tenemos ninguna interna, presidente. El día que reunimos Juntos Somos Río Negro, vamos todos, desde la gobernadora, el senador, los diputados nacionales, los legisladores, los intendentes, los concejales y los militantes.

No como ellos que tienen que hacer un asado en un lugar calefaccionado, parecía que era un baile, presidente ¿Y sabe quién va? Va una parte sola, una parte porque el resto no se quiere juntar. Entonces, que se preocupe por la cuestión interna suya, que no proyecte en nosotros, presidente, nosotros estamos mirando para adelante, nosotros estamos pensando en los rionegrinos, nosotros estamos pensando en ver cómo podemos solucionar los problemas que nos tocan todos los días y hoy venimos a elegir...

-Ante interrupciones, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Silencio, por favor.

SR. LÓPEZ – No me importa, no me molesta, presidente, que hablen, cuando hablan sin micrófono son todos muy guapos, pero cuando tienen que hablar y poner la cara no lo hacen.

Nosotros venimos a elegir al mejor postulante de todos los que se inscribieron que creemos que cumplen con lo que establece la Constitución, que no establece que el Defensor del Pueblo tiene que garantizar servicios, lo que establece es la supervisión. Quien garantiza los servicios es el Poder Ejecutivo, la responsabilidad la tenemos nosotros y nos hacemos cargo como le dije recién a los de ASSPUR, la responsabilidad de gobernar la Provincia desde hace 10 años la tiene Juntos Somos Río Negro, no le sacamos el culo a la jeringa, presidente. Cuando tenemos que hacernos cargo y poner la cara, la ponemos, no le mentimos, decimos la verdad y tratamos de solucionar los problemas.

El constituyente lo que quiere el Defensor del Pueblo, es que supervise, que el habitante, el ciudadano rionegrino pueda ir a plantear y que sea un canal más de diálogo.

Pero por suerte los rionegrinos tienen a Juntos Somos Río Negro que no necesitan a veces interlocutor, porque nosotros vamos y estamos cerca, como decía nuestro slogan “En cada lugar siempre” y siempre cerca de la gente, presidente. Con lo cual nuestra propuesta sigue siendo la misma, no porque sean militantes de Juntos Somos Río Negro, ninguno de los dos es ni afiliado ni militante ni asesor del bloque de Juntos Somos Río Negro.

¡Oh, casualidad! Los dos propuestos por el Frente de Todos, que son la minoría, son militantes y son asesores de bloque. Con lo cual, presidente, lo que no van a garantizar nunca es la defensa de los intereses de los rionegrinos., lo que quieren hacer es tener una estructura para desde ahí tratar de hacer lo que con la gente no pueden.

Así que, presidente, vuelvo a ratificar por capacidad, por independencia y por compromiso, la postura de la señora Adriana Santagatti y del doctor Álvaro Larreguy y orgulloso de haber generado la mayoría de manera transparente, con diálogo, como tuvimos con todos.

El problema es que cuando el diálogo lo tenemos y no es con la persona que se plantea, pareciera que eso está mal.

Más de 31 legisladores que pertenecen a esta Cámara van a acompañar la propuesta, 3 de 4 bloques van a acompañar esta propuesta. Quédense tranquilos los rionegrinos que estamos eligiendo Defensor del Pueblo y Defensor Adjunto totalmente independientes. Gracias, presidente. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Antes de poner en consideración las dos mociones y las propuestas de candidaturas que se han planteado, quiero como presidente de esta Casa, también poner en valor, sumarme al reconocimiento que desde cada uno de los bloques hicieron a los 20 candidatos y candidatas que llegaron o que acercaron su intención de postularse para los cargos que discutimos hoy.

Creo que me tocó desde lo personal participar en varias de las entrevistas y en algunas quedó de manifiesto la responsabilidad, el compromiso, la seriedad en los proyectos que acercaron, en las entrevistas que dieron y me parece que eso -lo dijeron varios de los que hicieron uso de la palabra- también hizo competitiva la selección, hace que esta elección sea entre 20 muy buenos candidatos y candidatas. Y no tengo dudas que va a redundar también en un mejor ejercicio de la función de los cargos que estamos eligiendo hoy.

10/Cerutti

Dicho esto, y agradeciendo a los 18 que no queden seleccionados para los cargos que se postularon, voy a poner en consideración las mociones, primero les pido que manifiesten a mano alzada la decisión de votar en forma conjunta los cargos y no individual como lo plantea la ley.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Aprobado por unanimidad.

En consideración de los señores legisladores, en general y en particular, la primera moción planteada por el presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro, señor legislador Facundo Manuel López postulando para el cargo de Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro a la señora Adriana Claudia Santagati, y Defensor del Pueblo Adjunto al señor Álvaro Larreguy.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Gemignani, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini y Noale.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La moción planteada por el presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro, candidateando a la Defensora del Pueblo a Adriana Claudia Santagati, y Defensor del Pueblo Adjunto Álvaro Larreguy, ha reunido 32 votos positivos y 13 votos negativos. (Aplausos en las bancas oficialista) Claramente reúnen los dos tercios necesarios.

Corresponde igualmente, poner en consideración la moción planteada por la presidenta del bloque del Frente de Todos, postulando para Defensor del Pueblo a Manuel Castañeda y Defensora del Pueblo Adjunta a María Eva Scatena.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Gemignani, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini y Noale.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Obviamente, la moción presentada por la presidenta del bloque del Frente de Todos, a la inversa, cosechó 13 positivos y 32 votos negativos.

15 de junio de 2022

Sesión Especial

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

El resultado de la votación es designar para el cargo de Defensora del Pueblo a la señora Adriana Claudia Santagati y de Defensor del Pueblo Adjunto al señor Álvaro Larreguy, para quienes solicito nuevamente un fuerte aplauso por todo el proceso realizado. (Aplausos)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Les voy a proponer para dar cierre a esta sesión especial, y dar paso al juramento para los cargos seleccionados, un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

11/Brandi

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 41 horas, dice el

JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – A continuación vamos a proceder a tomar el juramento de rigor a la señora Adriana Claudia Santagati, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado, y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto.

-Jura al pueblo de Río Negro, por su honor, la señora Adriana Claudia Santagati. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se procede a tomar juramento al señor Álvaro Ignacio Larreguy, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado, y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto

-Jura al pueblo de Río Negro por Dios, la Patria y su honor, el señor Álvaro Ignacio Larreguy. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Habiendo cumplido los juramento de rigor, pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar y despedir a la Defensora del Pueblo electa y su Adjunto, y continuamos con la sesión ordinaria.

-Eran las 12 y 44 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura Provincia de Río Negro

Doc. Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro